

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: DESIERTO  
BIENES  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-UNAS-PRIMERA CONVOCATORIA**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	007-2024-C.S.A.S- N° 016-2024-UNAS-primera convocatoria.																							
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>																								
	<p>En la ciudad de Tingo María, a los 31 días del mes de Mayo del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, siendo las 1:32 pm, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N° 400-2024-R-UNAS, de fecha 03 de Mayo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 016-2024-UNAS-1, cuyo objeto de convocatoria es la: <b>ADQUISICIÓN DE CONTROLES BIOMÉTRICOS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: "REMODELACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL (LA) PABELLÓN DE AULAS GUACAMAYO, LAS ORQUÍDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI 2431643, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO O RECHAZAR LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR Y DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR NO CONTAR CON MÁS OFERTAS VÁLIDAS.</b></p>																								
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>																								
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">Denilda, Iglesias Tafur</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Unidad de Abastecimiento.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Jeraldine Sheribel, Alca Yaranga</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Área de Red Corporativa de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación-OTIC.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Olivia Ruth, Pulgar Tapia</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dirección de Asuntos Académico.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Denilda, Iglesias Tafur	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento.	Suplente		Primer Miembro	Jeraldine Sheribel, Alca Yaranga	Titular	X	Dependencia:	Área de Red Corporativa de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación-OTIC.	Suplente		Segundo Miembro	Olivia Ruth, Pulgar Tapia	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Asuntos Académico.	Suplente	
Presidente	Denilda, Iglesias Tafur			Titular	X			Dependencia:	Unidad de Abastecimiento.																
		Suplente																							
Primer Miembro	Jeraldine Sheribel, Alca Yaranga	Titular	X	Dependencia:	Área de Red Corporativa de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación-OTIC.																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	Olivia Ruth, Pulgar Tapia	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Asuntos Académico.																				
		Suplente																							
<b>4</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>																								
	<p>Con fecha 30 de Mayo del 2024, y de acuerdo al cronograma de la convocatoria, el Comité de Selección efectuó la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas, obteniendo como resultado de ello solo una oferta válida, el mismo que corresponde al postor <b>TEMPUTRONIC S.A.C</b>, quien cumplió con los requisitos de calificación.</p>																								
	<p>Que, previo al otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección, el Comité procedió con la revisión de la oferta económica del postor <b>TEMPUTRONIC S.A.C</b>, observando que este presenta una oferta económica por (S/ 115,00.00), importe descifrado por el Comité de Selección el importe de <b>S/ 11,500.00 (Once Mil Quinientos con 00/100 Soles)</b>, evidenciando por consiguiente que la oferta económica del postor se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado de la convocatoria.</p>																								
	<p>En virtud a lo indicado por el artículo 68, numeral 68.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con fecha 30 de Mayo del 2024 y mediante <b>CARTA N° 003-2024/C.S.A.S N° 016-2024-UNAS-1</b>, notificado a través del correo electrónico consignado por el postor en el Anexo N° 1 de su oferta, se solicita al representante legal del postor <b>TEMPUTRONIC S.A.C</b>, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica, otorgándole para ello un plazo de dos (2) días hábiles de recibida la solicitud.</p>																								
	<p>Mediante <b>CARTA S/N</b> de fecha 31 de Mayo del 2024, en atención a la <b>CARTA</b> remitida por el presidente del Comité de Selección, el representante legal del postor <b>TEMPUTRONIC S.A.C</b>, informa lo siguiente:  <b>En relación a la carta de la referencia, debemos señalar que se ha incurrido en un error de digitalización del precio propuesto en nuestra oferta económica (Anexo No 6) del procedimiento de selección de la referencia:</b>  <b>Dice: S/ 115,00.00.</b>  <b>Debe decir: S/ 115,000.00 (Ciento quince mil y 00/100 Soles).</b></p>																								
<b>5</b>	<b>RECHAZO DE LA OFERTA CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR REFERENCIAL</b>																								
	<p>De acuerdo con lo previsto en el artículo 68, numeral 68.1 y 68.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la siguiente oferta fue rechazada por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato, es decir el postor ha omitido en indicar un dígito en el precio de su oferta.</p>																								

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: DESIERTO  
BIENES  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-UNAS-PRIMERA CONVOCATORIA**

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de la solicitud del detalle de su oferta	Fecha de la presentación del detalle de su oferta	Consignar las razones del rechazo de la oferta
1	TEMPUTRONIC S.A.C.	30/05/2024	31/05/2024	<p>Mediante Carta S/N de fecha 31 de Mayo del 2024, y mediante correo electrónico, el representante legal del postor TEMPUTRONIC S.A.C, informa lo siguiente:  <b>Que se ha incurrido en un error de digitalización del precio propuesto en nuestra oferta económica (Anexo No 6) del procedimiento de selección de la referencia: Dice: S/ 115,00.00.</b>  <b>Debe decir: S/ 115,000.00 (Ciento quince mil y 00/100 Soles).</b>                      En ese sentido, no habiendo remitido el postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica, sino que informa que hubo un error en la digitalización de su precio ofertado es decir ha omitido en indicar un dígito despues de la coma, y no siendo subsable dicha omisión en el Anexo 6 - precio de la Oferta, y de conformidad a lo indicado en el numeral 68.2 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el <b>COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE RECHAZAR LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR TEMPUTRONIC S.A.C.</b></p>

6	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículo 68 numeral 68.1 y 68.2, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.</p>
---	---

6	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>Los integrantes del comité de selección, tras haber rechazado la Oferta Económica del postor TEMPUTRONIC S.A.C, y no contando con más ofertas válidas, por Unanimidad, <b>DECLARAN DESIERTO</b> el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 016-2024-UNAS- primera convocatoria, el mismo que se hará de conicmiento al titular de la Entidad.</p>
---	--

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">               .....  <b>Jeraldine Sheribel, Alca Yaranga</b>  <b>Primer miembro titular</b> </div> <div style="text-align: center;">               .....  <b>Denilda, Iglesias Tafur</b>  <b>Presidente titular</b> </div> <div style="text-align: center;">               .....  <b>Olivia Ruth, Pulgar Tapia</b>  <b>Segundo miembro titular</b> </div> </div> <p align="center"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>
---	--